

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina  
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 18

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**  
*-Para conocimiento del personal-*

---

La Plata, martes 18 de marzo de 2025.

---

**AUTORIDADES:**

**Ministro de Seguridad:**

**Eduardo Javier ALONSO**

**Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:**

**Fabián Nicolás GONZÁLEZ**

**Dir. Gral. Técnico y Legal:**

**Carlos Daniel HERRERA**

**Jefe División Boletín Informativo:**

**Alejandro POZO MARCOLLA**

**Jefe de Policía:**

**Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR**

**Subjefe de Policía:**

**Crio. Gral. Leandro María SARLO**

- 
- \* [RESO-2025-390-GDEBA-MSGP](#), PROMOVRIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL POLICIAL.
  - \* [RESO-2025-407-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-412-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-414-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
  - \* [RESO-2025-444-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-445-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-446-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
  - \* [RESO-2025-449-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA.
  - \* [RESO-2025-450-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, EL CARGO DE JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LIMA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA).
-



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### **Resolución**

**Número:** RESO-2025-390-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

**Referencia:** Ascenso al grado inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

**VISTO** el expediente EX-2025-07402102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ascenso al grado inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y Profesional y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- y la Ley N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480, resulta necesario conformar adecuadamente la estructura jerárquica de personal policial, a los efectos de asignarle a los funcionarios y funcionarias que se promueven las potestades necesarias para la concreción de las directrices determinadas en el ámbito de su competencia por parte de esta cartera ministerial;

Que han tomado intervención las Juntas de Calificaciones correspondientes, acorde con lo previsto por los artículos 39 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 95 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que, en orden a las facultades otorgadas, deviene oportuno y conveniente considerar el ascenso al grado inmediato superior de quienes, reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destacan por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones, permitiendo el cumplimiento de los objetivos planteados en la legislación vigente;

Que el Auditor General de Asuntos Internos ha tomado intervención en el marco de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y N° 14.806 -prorrogada por la Ley N° 15.480- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Promover al grado inmediato superior, a partir del 1° de enero de 2025, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08408854-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección General de Personal, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:00:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-08408854-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 12 de Marzo de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Ascenso al grado inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

**ANEXO ÚNICO**

**A COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO LOS SIGUIENTES COMISARIOS INSPECTORES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	SILVEYRA MARCELO GABRIEL	23434887	1973	21195
2	ZUCCOTTI SERGIO OSMAR	22801738	1972	22624

**A COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO LOS SIGUIENTES COMISARIOS**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	LAVERA MARTIN	22654680	1972	22383
2	SANCHEZ CARLOS DARIO	20717610	1969	20714
3	VIOLINI LEONARDO MARTIN	24041327	1974	26045

**A COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL EL SIGUIENTE COMISARIO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	PASTORINO MARIA SILVINA	23829381	1974	24914

**A COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO LOS SIGUIENTES SUBCOMISARIOS**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CARO CRISTIAN ESTEBAN	26226214	1969	20937
2	DIAZ CINTIA ANABELA	29462374	1982	26925
3	DI FILIPPO ARIEL HERNANDO	23668979	1973	21798

4 GAUCHEZ EZEQUIEL JONATAN 28164190 1980 25850

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.03.12 19:49:00 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-407-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de

diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07411937-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-43982361-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36854057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38794543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38605299-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38796567-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38233089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38824468-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38226523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38788300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37498074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:01:27 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07411937-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 5 de Marzo de 2025

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-43982361-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

### ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-43982361-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04053720-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en la Gestión Integral del Riesgo e Intervención en Emergencias
2	EX-2024-36854057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05106877-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial Crio. Gral. Jorge V. Schoo
3	EX-2024-38794543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05106694-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ezeiza
4	EX-2024-38605299-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02944149-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Matanza
5	EX-2024-38796567-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03962901-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ezeiza
6	EX-2024-38233089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04950819-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
7	EX-2024-38824468-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04951405-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
8	EX-2024-38226523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04950563-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
9	EX-2024-38788300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04951640-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Junín
10	EX-2024-37498074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04951128-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Esteban Echeverría

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.03.05 15:56:29 -03'00'

Martin Ariel Meza  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-412-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07046255-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-39181952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38680297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38688226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37510309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37362488-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37838705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39152718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP : Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-39187203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-37508398-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37501430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:01:41 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-07046255-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 28 de Febrero de 2025

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-39181952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-39181952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03560295-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
2	EX-2024-38680297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03555867-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
3	EX-2024-38688226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03556068-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
4	EX-2024-37510309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03556292-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
5	EX-2024-37362488-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03556637-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
6	EX-2024-37838705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03240691-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
7	EX-2024-39152718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03742465-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
8	EX-2024-39187203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03742327-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y sus Sedes
9	EX-2024-37508398-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03741558-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Lanús

10 EX-2024-37501430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-03236746-GDEBA-DPFCEMSGP

Dirección Centros de Entrenamiento Sede  
Pigüé

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.02.28 08:55:29 -03'00'

Martín Ariel Meza  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-414-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de

diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07046295-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-36841051 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39223799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38953090-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36837602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36661498-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38494089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37510537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39182372-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38496589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-44875019-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:01:46 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-07046295-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 28 de Febrero de 2025

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-36841051-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-36841051-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03377848-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos
2	EX-2024-39223799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03378286-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos
3	EX-2024-38953090-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03378192-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Pergamino
4	EX-2024-36837602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03378061 -GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos
5	EX-2024-36661498-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03236103-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Bahía Blanca
6	EX-2024-38494089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03378885-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ramallo
7	EX-2024-37510537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03379005-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Costa
8	EX-2024-39182372-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03377701-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
9	EX-2024-38496589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03235911 -GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede Olavarría
10	EX-2024-44875019-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05107409-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Investigación y Análisis Criminal

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.02.28 08:55:38 -03'00'

Martin Ariel Meza  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-444-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - DORAO, María Belén.

VISTO el expediente EX-2025-01723323-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de la Sargenta del Subescalafón General María Belén DORAO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la agente DORAO reviste en la Unidad de Policía de Prevención Local Lomas de Zamora, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente goce de la licencia especial se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Sargenta del Subescalafón General María Belén DORAO (DNI 36.489.398 - Clase 1991), Legajo N° 201.984, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Sargenta del Subescalafón General María Belén DORAO (DNI 36.489.398 - Clase 1991), Legajo N° 201.984, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:03:12 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-445-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - PALAVECINO, Sixto Ezequiel.

**VISTO** el expediente EX-2025-01962768-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Oficial del Subescalafón Servicios Generales Sixto Ezequiel PALAVECINO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente PALAVECINO reviste en la Subestación de Policía de Seguridad Comunal Bartolomé Bavio, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1), año a partir de la notificación, al Oficial del Subescalafón Servicios Generales Sixto Ezequiel PALAVECINO (DNI 32.378.576 - Clase 1983), Legajo N° 473.239, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial del Subescalafón Servicios Generales Sixto Ezequiel PALAVECINO (DNI 32.378.576 - Clase 1983), Legajo N° 473.239, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:03:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-446-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - SETA, Franco Rodrigo.

---

**VISTO** el expediente EX-2025-02895695-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Sargento del Subescalafón Servicios Generales Franco Rodrigo SETA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente SETA reviste en el Comando de Prevención Rural General Arenales, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Sargento del Subescalafón Servicios Generales Franco Rodrigo SETA (DNI 37.049.738 - Clase 1993), Legajo N° 198.851, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Sargento del Subescalafón Servicios Generales Franco Rodrigo SETA (DNI 37.049.738 - Clase 1993), Legajo N° 198.851, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:03:17 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-449-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - HIRSCHFELD, Flavia Bibiana y otro.

**VISTO** los expedientes EX-2025-02184949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-03149603-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 5 de noviembre de 2024, de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Viviana Noelia CABRERA, en el cargo de Secretaria Administrativa (Unidad Policial de Fiscalizaciones e Inspecciones), en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.116/24;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.720/10;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 5 de noviembre de 2024, la designación de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Viviana Noelia CABRERA (DNI 33.636.137 - Clase 1988), Legajo N° 188.220, en el cargo de Secretaria Administrativa (Unidad Policial de Fiscalizaciones e Inspecciones), dispuesta mediante Resolución N° 1.116/24.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Dirección de

Fiscalización de la Seguridad Privada, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025- 05018202-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:03:26 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-05018202-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 12 de Febrero de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación - HIRSCHFELD, Flavia Bibiana y otro.

### **ANEXO ÚNICO**

#### **JEFA DIVISIÓN DESPACHO (UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES)**

Comisaria del Subescalafón Administrativo Flavia Bibiana HIRSCHFELD (DNI 24.041.655 - Clase 1974), Legajo N° 148.164.

#### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO (UNIDAD POLICIAL DE FISCALIZACIONES E INSPECCIONES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Pablo Sebastián RAPI (DNI 24.394.082 - Clase 1975), Legajo N° 169.228.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.02.12 14:51:09 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-450-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - RIOS, Mauricio Ariel.

**VISTO** el expediente EX-2025-04060907-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Mauricio Ariel RIOS en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Mauricio Ariel RIOS, en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Lima (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate - Campana);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 199/16, N° 525/17, N° 341/20 y N° 1.963/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando RIOS para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

### EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario del Subescalafón Comando Mauricio Ariel RIOS (DNI 27.516.296 - Clase 1979), Legajo N° 25.353, en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Lima (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate - Campana); quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Comisario del Subescalafón Comando Mauricio Ariel RIOS (DNI 27.516.296 - Clase 1979), Legajo N° 25.353, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.03.15 10:03:28 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



---

**EDUARDO JAVIER ALONSO**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)



## QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

### JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

**Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA**

Ariel Mario Esteban BISJARRA  
Silvana Regina REDIGONDA

### JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

**Subcria. María Belén TETTAMANZI**

Rosana Carina COTLEROFF  
Cinthia Christina ELÍAS  
Silvia Inés POLITANO

### JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

**Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ**

Rubén Darío CABO  
Santiago Raúl PIÑEYRO  
María Alejandra GIANNELLI

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.  
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.  
Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)  
Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

